

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6626** *SERVICIOS MERIDIANA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que en la Junta general universal y extraordinaria de la mercantil Servicios Meridiana, S.A., que tuvo lugar en Barcelona el 8 de junio de 2016, aprobó, entre otros asuntos, la transformación de esta Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de SERVICIOS MERIDIANA, S.L., aprobándose, asimismo, el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales. Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Barcelona, 8 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Jordi Ribot Bartolomé.

ID: A160037801-1